



ACTA Nº 6 DE LA MESA ELECTORAL VOTACIÓN PRESENCIAL Y ESCRUTINIO

En Madrid, a 12 de diciembre de 2023 a las 8:30, en la sede de la Asociación (Calle General Arrando 38, 28005 Madrid) se reúne la Mesa Electoral.

Asisten:

- Miguel Alfaro Álvarez, Presidente
- José Manuel Almarza Ramírez, 2do Vocal
- Juan José Martínez López, Secretario

Excusan asistencia:

- Rodrigo Fente López, 1er Vocal
- Luis Haro Borobio, 3er Vocal

Asiste como invitado:

- Alvaro Díez Campomanes

Sobre los puntos del orden del día, se trató lo siguiente:

1. Deliberación sobre el quorum necesario para la constitución de la Mesa Electoral

Tras la imposibilidad de dos de los miembros de la Mesa Electoral a asistir presencialmente el día de la votación presencial y al escrutinio electoral por motivos de fuerza mayor, la Mesa acuerda:

Acuerdo número 1: *Que la Mesa Electoral queda constituida con la participación de dos de sus miembros, que son el Presidente y el segundo Vocal, además del Secretario.*

2. Deliberación sobre la participación de asistentes externos a la Mesa Electoral durante la votación presencial y escrutinio

Para un correcto desempeño de la jornada electoral, y por su conocimiento sobre el proceso electoral, la Mesa acuerda:

Acuerdo número 2: *invitar al Secretario de Gestión de la Asociación a estar presente durante toda la jornada electoral, así como solicitar cualquier apoyo sobre el proceso electoral e informe, en su caso, cuando la Mesa se lo solicite.*



Tras la solicitud recibida por el candidato a Presidente José Trigueros Rodrigo para que ejerza como interventora en representación de su candidatura Almudena Leal Gomis, la Mesa acuerda:

Acuerdo número 3: incorporar a Almudena Leal Gomis como participante de la jornada electoral y escrutinio en calidad de interventora, para lo cual firmará el acta posterior al escrutinio en el que se proclamarán las candidaturas provisionales.

3. Deliberación sobre el proceso de escrutinio electoral

Sobre el proceso de escrutinio de los votos recibidos, la Mesa acuerda:

Acuerdo número 4: que el voto que prevalecerá sobre todos los demás será el voto electrónico.

Acuerdo número 5: que el voto anticipado prevalecerá sobre el voto postal y presencial.

Acuerdo número 6: que el voto postal prevalecerá sobre el voto presencial.

Acuerdo número 7: que, antes de dar comienzo al escrutinio, la Mesa Electoral identificará los votos nulos anticipados y postales.

Acuerdo número 8: que los votos anticipados y presenciales se introducirán en urnas diferentes, y que primero se realizará el escrutinio de los votos presenciales y, posteriormente, el de los votos anticipados y postales.

Acuerdo número 9: que para los votos anticipados que no dispongan de sobre postal en el que se haya introducido el sobre opaco de votación secreta, se pondrán boca abajo y de forma que no sea posible identificar el nombre y firma del votante, para posteriormente abrirlo en dicha posición y extraer la papeleta de votación e introducirlos en un sobre de votación secreta en blanco, que se depositará en la urna correspondiente.

Acuerdo número 10: que, al realizar el escrutinio de los votos anticipados y presenciales, se graparán las papeletas introducidas en el sobre de votación secreta cuando la votación no sea para una candidatura completa y por lo tanto haya más de una papeleta.

Acuerdo número 11: que el escrutinio del voto electrónico se realizará en último lugar.

Y no habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión a las 9:00.



D. Miguel Alfaro Álvarez
Presidente

D. Rodrigo Fente López
Primer Vocal

D. José Manuel Almarza Ramírez
Segundo Vocal

D. Luis Haro Borobio
Tercer Vocal

D. Juan José Martínez López
Secretario